



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

11/02/2001

**V I S T O :**

El Expediente N° 15.023/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y  
**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo el Prof. Rodolfo EUSEBIO solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir a la reunión anual de la Unión Matemática Argentina a desarrollarse en la Provincia de San Luis entre los días 17 al 21 de setiembre del corriente año ;

Que el docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que obra Despacho N° 93-01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), de acuerdo al Artículo N°2 - Nivel 1 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que es la primera vez que solicita ayuda económica en el año ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

**POR ELLO :**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR al Prof. Rodolfo EUSEBIO, una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), por los motivos expuestos en los considerandos del presente; y de acuerdo al art.2 nivel 1, del citado Reglamento.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodriguez  
Secretaria de Consejo  
UNPA-UARG

Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

**ACUERDO**

Nº

30